1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 989699

CONTRATO No. 23008972026 Del 30/01/2026 **SEDE O REGIONAL**: Córdoba

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 02/02/2026 HASTA: 30/11/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **JUAN CAMILO MASS MEDRANO**

No. Documento de identificación: **1,067,968,086** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **4650474240** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **3 / 10** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**41,191,700.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**4,119,170.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**12,357,510.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**28,834,190.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 73726 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704020-4602020-02	10	**4,119,170.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**218,863.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**280,145.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**18,279.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. PROYECTAR, REVISAR Y EMITIR OBSERVACIONES JURÍDICAS SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONCEPTOS, MEMORANDOS, OFICIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS ASIGNADOS, RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, GARANTIZANDO SU DEBIDA MOTIVACIÓN, COHERENCIA TÉCNICA Y CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA Y LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.	En cumplimiento de la obligación contractual, se proyectó y revisó jurídicamente un derecho de petición dirigido a la Alcaldía Municipal de Cereté, relacionado con la problemática de proliferación de vectores en el CDI Los Periquitos. El documento fue estructurado con adecuada motivación fáctica y jurídica, coherencia técnica y sustento normativo, garantizando su conformidad con la normativa vigente y los lineamientos institucionales del ICBF, así como la protección de los derechos de la primera infancia.
2. ASESORAR JURÍDICAMENTE LA APLICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y REGLAS DE LA OPERACIÓN DIRECTA EN EL NIVEL REGIONAL Y ZONAL, VERIFICANDO LA CONSISTENCIA JURÍDICA DE LOS INSTRUMENTOS, DIRECTRICES INTERNAS Y SOPORTES QUE RESPALDAN LA PRESTACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS Y LA GARANTÍA DE CONDICIONES DE CALIDAD.	En cumplimiento de la obligación de asesorar jurídicamente la aplicación de las condiciones y reglas de la Operación Directa en el nivel regional y zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa que se realizaron diversas comunidades de aprendizaje con los enlaces de los centros zonales y los equipos de fortalecimiento. En estos espacios se abordaron y aclararon los procedimientos relacionados con el pago de servicios públicos y la gestión contractual, verificando la adecuada aplicación de las directrices e instrumentos institucionales. Asimismo, se contó con la participación de las coordinadoras de las UDS, fortaleciendo la apropiación de los lineamientos y contribuyendo a la garantía de condiciones de calidad en la prestación del servicio.
3. APOYAR LOS PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES QUE ADELANTE EL ICBF PARA LA OPERACIÓN DIRECTA, EN ESPECIAL LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL TALENTO HUMANO Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN, ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó apoyo a los procesos precontractuales y contractuales de la Operación Directa mediante la recolección, consolidación y suministro de información requerida por la oficina administrativa de la regional, para la estructuración de los procesos relacionados con lavado de tanques, poda y fumigación en las UDS de operación directa. Lo anterior garantizando la disponibilidad de soportes, la coherencia de la información y su conformidad con los procedimientos institucionales.
4. BRINDAR SOPORTE JURÍDICO AL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL ICBF PARA LA OPERACIÓN DIRECTA (TALENTO HUMANO, BIENES Y SERVICIOS), PREPARANDO CONCEPTOS, REQUERIMIENTOS Y RECOMENDACIONES, Y ORIENTANDO LA ADOPCIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ANTE EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS, CON OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO Y LA TRAZABILIDAD EN EL EXPEDIENTE.	En cumplimiento de la obligación contractual de brindar soporte jurídico al ejercicio de supervisión y seguimiento de los contratos suscritos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la operación directa, se informa que se realizó consulta a la Sede Nacional respecto a la entrega de insumos de aseo destinados a las UDS de la Regional Córdoba. Derivado de lo anterior, se efectuó la verificación correspondiente, logrando establecer las unidades en las que se realizó la entrega efectiva de los insumos, así como aquellas en las que no se ha materializado, con el propósito de emitir los requerimientos y recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, orientado a la adopción de las actuaciones administrativas pertinentes ante eventuales incumplimientos, garantizando el debido proceso y la trazabilidad en el expediente contractual.

5. ELABORAR Y/O CONSOLIDAR INSUMOS Y RESPUESTAS JURÍDICAS PARA PQRSD, DERECHOS DE PETICIÓN, REQUERIMIENTOS DE ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS SOLICITUDES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, COORDINANDO LA OBTENCIÓN DE SOPORTES CON LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES Y ASEGURANDO OPORTUNIDAD Y CONSISTENCIA EN LAS RESPUESTAS.	En cumplimiento de la obligación contractual orientada a la elaboración y consolidación de insumos y respuestas jurídicas para PQRSD, derechos de petición y requerimientos de órganos de control, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se participó en la modificación de la resolución de servicios públicos aplicable a la Operación Directa, ajustando su contenido conforme a la normativa vigente y a las necesidades operativas identificadas. Asimismo, se elaboraron y consolidaron documentos técnicos y jurídicos orientados a garantizar la no suspensión de los servicios públicos en las UDS de Operación Directa, asegurando la continuidad en la prestación del servicio. De igual manera, se coordinó con las dependencias competentes la obtención de soportes e información necesaria para sustentar las respuestas emitidas, velando por la coherencia, solidez jurídica y oportunidad en la atención de las solicitudes. Estas acciones contribuyeron al adecuado trámite de PQRSD y demás requerimientos, en cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa.
6. REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO DE SENTENCIAS, AUTOS, PROVIDENCIAS Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES QUE INCIDAN EN LA OPERACIÓN DIRECTA, ELABORANDO ANÁLISIS, REPORTES Y MATRICES DE CUMPLIMIENTO, Y APOYANDO LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	En cumplimiento de la obligación de realizar el seguimiento jurídico de sentencias, autos, providencias y compromisos institucionales que inciden en la Operación Directa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se informa que, por directriz de la coordinadora, se brindó apoyo en la recolección y consolidación de diferentes matrices relacionadas con las madres laboralizadas que se encuentran vinculadas a las UDS de operación directa en la Regional Córdoba. Dichas matrices fueron debidamente organizadas y remitidas a la Sede Nacional, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos institucionales y al seguimiento de los compromisos adquiridos, garantizando la oportunidad, consistencia de la información y la trazabilidad correspondiente.
7. ACOMPAÑAR LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS O EXTERNAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DIRECTA, CONSOLIDANDO EVIDENCIAS, PROPONIENDO ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS Y REPORTANDO AVANCES CONFORME A LOS CRONOGRAMAS ESTABLECIDOS.	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con el acompañamiento en la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento derivados de auditorías, se brindó apoyo en las acciones orientadas al fortalecimiento de la Operación Directa. En este marco, se acompañó el proceso de entrega de utensilios de aseo a las UDS, como parte de las acciones correctivas y/o preventivas definidas en los planes de mejoramiento, contribuyendo al cumplimiento de los estándares requeridos. Asimismo, se apoyó la consolidación de evidencias asociadas a dichas entregas, garantizando su trazabilidad y adecuada documentación. De igual manera, se realizó seguimiento al avance de estas actividades conforme a los cronogramas establecidos, aportando insumos para los reportes correspondientes y asegurando la coherencia con los compromisos adquiridos en los procesos de auditoría. Estas acciones contribuyeron al cierre oportuno de hallazgos y al mejoramiento continuo de la operación.

8. BRINDAR ORIENTACIÓN JURÍDICA PERMANENTE A LOS EQUIPOS DE DIRECCIONES REGIONALES Y CENTROS ZONALES EN ASUNTOS VINCULADOS A LA OPERACIÓN DIRECTA, PARTICIPANDO EN MESAS DE TRABAJO Y COMITÉS, ELABORANDO ACTAS CUANDO SE REQUIERA, Y ORGANIZANDO/CUSTODIANDO EL EXPEDIENTE JURÍDICO (ACTOS, CONCEPTOS, CONTRATOS, SOPORTES Y EVIDENCIAS) PARA GARANTIZAR INTEGRIDAD, CONSULTA Y ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN.	En cumplimiento de la obligación contractual, se brindó orientación jurídica permanente a los equipos de Direcciones Regionales y Centros Zonales mediante la participación en mesas de trabajo con los equipos de fortalecimiento, en las cuales se abordaron problemáticas específicas de las unidades de servicio, especialmente relacionadas con situaciones del talento humano y la dotación de madres laboralizadas en Operación Directa. Así mismo, se emitieron orientaciones jurídicas, se acompañó la toma de decisiones y se garantizó la organización y soporte de las actuaciones, contribuyendo a la adecuada gestión de la información y al cumplimiento de los lineamientos institucionales.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 23008972026 DEL 2026.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 1,067,968,086

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos m/cte.,($ 4,119,170.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ROSA MARIA MESTRA RODRIGUEZ	COORDINADORA GRUPO PREVENCIÓN	GRUPO DE PREVENCIÓN	

Revisó:_____

Monteria , 22/04/2026

*Documento de cobro No **3***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

JUAN CAMILO MASS MEDRANO
NIT. No. 1067968086-2

*La suma de **cuatro millones ciento diecinueve mil ciento setenta pesos M/cte**. **($4.119.170**), por concepto de Prestar Servicios Profesionales De Apoyo Jurídico A La Dirección Regional Y A Los Centros Zonales, Para Fortalecer La Implementación, Ejecución Y Control De La Operación Directa Del Icbf En La Atencion Integral A La Primera Infancia, Mediante La Proyección Y Revisión De Actuaciones Administrativas, El Acompañamiento En Las Diferentes Etapas De Contratacion Segun Se Requiera, El Apoyo A La Supervisión Y La Gestión De Requerimientos., del contrato **N° 23008972026** del año 2026.*

Consignar a la cuenta número 116080272273 del banco BANCO FALABELLA S A tipo de cuenta AHORRO

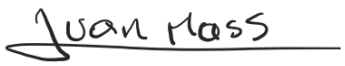
Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2026	30/04/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 69.718.600,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 209.496.000,00 - 2026) ($ 199.196.000,00 - 2025)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,



JUAN CAMILO MASS MEDRANO
C.C.: ***1067968086***
Dirección: ***TV 23 10 06***
Celular: ***3053262635***
Correo Electrónico: ***jucama2429@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067968086
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN CAMILO MASS MEDRANO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	MONTERIA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4650474240**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/14			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996443843

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 0	$ 303.200
SUBTOTALES:										**$ 303.200**	**$ 0**	**$ 303.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 236.900
SUBTOTALES:													**$ 236.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 236.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 19.800	$ 19.800	$ 0	$ 0	$ 19.800
SUBTOTALES:									**$ 19.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 19.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD					ARP																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067968086	MASS MEDRANO JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.895.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.895.000	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.895.000	$ 236.900	$ 0	$ 236.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.895.000	1	$ 19.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 559.900

Planilla Pagada